



CONSTANCIA: AL Despacho de la señora Juez, para proveer. Bucaramanga, 21 de octubre de 2020.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

RADICADO 2017-00342 / 00
EJECUTIVO DE ALIMENTOS

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020).

Póngase en conocimiento de la parte demandante la respuesta emitida por el Juzgado Once Civil Municipal de Bucaramanga, respecto del embargo del remanente decretado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

ASN

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO
La anterior providencia se notifica a las partes por
Anotación en ESTADO No. 112 FIJADO HOY a las 8:00 A.M.
Bucaramanga, 22 de OCTUBRE DE 2020

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4°. De Familia